

Guayaquil, 15 de abril del 2020

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROSANCHEZ COCOA EXPORT S.A.
Presente

En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-013 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, informo los hechos más significativo durante el ejercicio económico 2019.

ENTORNO

La actividad comercial de la empresa se ha desarrollado en un ambiente normal y programado en las áreas administrativas, por el presente año.

CUMPLIMIENTO LEGAL

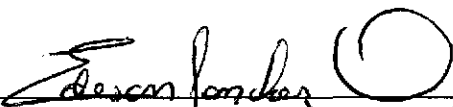
Las Resoluciones de la Junta General han sido aceptadas por la administración en lo relacionado a la aprobación de los estatutos Financieros del Ejercicio 2019, y presentado en la Superintendencia de Compañías.

Debo mencionar que la empresa no ha tenido que enfrentar problemas laborales, en virtud de que se cumpla con las disposiciones del código de trabajo vigente.

ASPECTO FINANCIERO

En el ejercicio económico 2019, la compañía ha tenido movimientos que ha generado Utilidad.

Atentamente,



EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 15 de abril del 2020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

AGROSANCHEZ COCOA EXPORT S.A.

Presente

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de COMISARIO de la empresa **AGROSASANCHEZ COCOA EXPORT S.A.** tengo a bien presentar a Ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio económico del 2019 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al revisar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
3. Con relación a los libros Societarios de la Compañía. Actas de la Junta General, libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
Los registros contables de la compañía ser realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control de la compañía es adecuado.
Referente a la custodia de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de buen servicio de la empresa.
4. Con la relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en los aspectos administrativos y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

5. Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros.

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

PASIVO A CORTO PLAZO

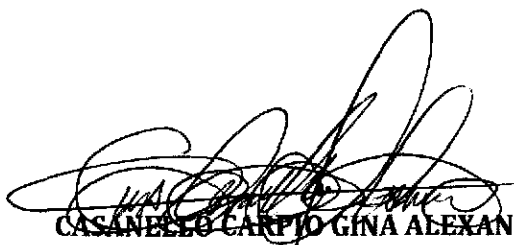
A estas cuentas se la controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

6. Los estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
7. Es mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de AGROSANCHEZ COCOA EXPORT S. A., al 31 de Diciembre del 2019. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.
8. El movimiento económico del año 2019 de la compañía ha tenido movimientos de ingresos y egresos, y ha generado Utilidad.

Atentamente,



CASANUELLO CAPIO GINA ALEXANDRA
REG. CONTADOR No. G.12.013
C.I. #0916896616
COMISARIO